



O F I C I O

S/REF: EDTU A-6. Calle Rosa de
Lima 1. TM las Rozas

N/REF: SGE-DTU-23-052

FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN MADRIDC/ Josefa Valcárcel, nº 11
28071 - MADRID

ASUNTO: ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA SITA EN CALLE ROSA DE LIMA 1 PK 25+719-25+766 MARGEN IZQUIERDO DE LA A-6, TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS ROZAS DE MADRID.

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Con fecha de 22 de diciembre de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente** el ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA SITA EN CALLE ROSA DE LIMA 1 PK 25+719-25+766 MARGEN IZQUIERDO DE LA A-6, TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS ROZAS DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-6 entre el p.k. 25+719 y 25+766 margen izquierdo colindante con la parcela sita en calle Rosa de Lima 1, ref. catastral 3977304VK2837N0001BR en el T.M. de Las Rozas de Madrid.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, a 22,35-22,8 metros del frontal de la parcela, conforme a los retranqueos establecidos en las ordenanzas de aplicación exigidas por el Plan General de las Rozas de 1994, vigente a la entrada en vigor de la presente Ley 37/2015 de Carreteras, conforme al plano adjunto.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros de la vía de servicio de la A-6 en todo el ámbito de estudio.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros desde el tronco de la A-6 en todo el ámbito de estudio.



ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA SITA EN CALLE ROSA DE LIMA 1 PK 25+719-25+766 MARGEN IZQUIERDO DE LA A-6, TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS ROZAS DE MADRID



- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA SITA EN CALLE ROSA DE LIMA 1 PK 25+719-25+766 MARGEN IZQUIERDO DE LA A-6, TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS ROZAS DE MADRID



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 22/12/2023 02:25 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02541B377A215E7F5EA63470. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

